

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación y priorización de programas y proyectos a ser sometidos
al Fondo Verde del Clima

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2.	EL SERVICIO.....	3
I.	OBJETIVO	3
II.	MARCO DE REFERENCIA	3
III.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS	4
IV.	ACTIVIDADES	4
I.	PRODUCTOS ESPERADOS	5
II.	PERFIL REQUERIDO	6
III.	SUPERVISIÓN	6
IV.	DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO	7
V.	FORMA DE APLICACIÓN	7

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación y priorización de programas y proyectos a ser sometidos al Fondo Verde del Clima

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales a través del Programa de Apoyo a la Preparación para el Cambio Climático en la República Dominicana.
Resultado	2. Los socios nacionales comprometidos con el proceso consultivo y la movilización del sector privado
Actividad	2.1 Talleres con la participación de entidades nacionales e internacionales de los sectores público y privado para identificar y priorizar programas y proyectos a ser sometidos para financiamiento del Fondo Verde del Clima.
Organismo Financiador	Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y tiene el rol de llevar a cabo el proceso de preparación nacional para el desarrollo de capacidades del país a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros del GCF, por parte de las instituciones nacionales interesadas en desarrollar proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático. Este proyecto de preparación es financiado con una donación del GCF a través de la ventanilla de apoyo preparatorio.

La Fundación Reservas del País, Inc. busca contribuir al bienestar de los dominicanos y dominicanas, promoviendo su desarrollo integral, especialmente a través de su inclusión financiera, económica, social y laboral, mediante una mayor y permanente oferta de servicios y productos. Es por ello que ha incluido en su estrategia de trabajo el apoyo a iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible en la República Dominicana y con el logro de una economía baja en emisiones de carbono y resiliente a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales seleccionó a la Fundación Reservas del País, Inc. para ser su socio implementador para el Programa Preparatorio de País financiado por el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). El GCF fue establecido y creado en la XVI Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Cancún, México, en 2010. Este Fondo constituye un mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCCC) que tiene el mandato de promover un

cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, para brindar apoyo a los países en desarrollo para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Fondo Verde del Clima (GCF) tiene como objetivo principal contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Siendo el Fondo Verde del Clima una entidad operacional del mecanismo financiero de la CMNUCCC, los países receptores pueden presentar propuestas de financiamiento a través de las Autoridades Nacionales Designadas (AND) e incluidas en un Programa Preparatorio País (READINESS PROGRAM).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales funge y ostenta la responsabilidad como Autoridad Nacional Designada (AND) del país ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y es la Entidad Ejecutora del proyecto. La Fundación fue autorizada por el GCF para administrar el financiamiento relativo a la implementación del Programa Preparatorio de País financiado por dicha institución, para lo cual ambas instituciones firmaron un Acuerdo de Donación el 17 de noviembre de 2016, que rige los lineamientos administrativos y fiduciarios para la implementación del programa

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos sobre el Cambio Climático. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 establece en su Artículo 10 un Eje Estratégico para “propugnar por un medio ambiente manejado de forma sostenible y una adecuada adaptación al Cambio Climático”, como marco de referencia para la planificación y el accionar país.

2. EL SERVICIO

I. OBJETIVOS

- Implementar un proceso de consulta con socios claves a nivel nacional para identificar y sistematizar los programas y proyectos prioritarios en materia de adaptación y mitigación para ser sometidos al Fondo Verde del Clima.

II. MARCO DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA

Se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, según aplique:

- Las normas y procedimientos de gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

- Las normas y procedimientos de la Fundación Reservas del País, Inc. para la gestión de los procesos de adquisiciones, aprobadas por el organismo financiador;
- El Acuerdo de Donación (Grant Agreement) firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Fondo Verde del Clima (GCF); y
- El Acuerdo de Colaboración firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La Autoridad Nacional Designada tiene el compromiso de supervisar las actividades del Fondo en el país. Esto incluye garantizar la alineación con los objetivos y marcos nacionales de desarrollo sostenible, incluidas las estrategias y políticas climáticas. El programa de preparación del Fondo proporciona apoyo para desarrollar o fortalecer los marcos estratégicos y desarrollar programas nacionales para identificar las prioridades estratégicas de financiamiento para el compromiso con el Fondo. En este sentido es preciso definir entre los socios claves a nivel nacional los proyectos y programas que tienen prioridad para elaborar y presentar propuestas de financiamiento ante el Fondo.

Esta consultoría permitirá hacer un levantamiento de informaciones existentes sobre programas y proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático que se han priorizado por las organizaciones nacionales a través de procesos de participativos, así como la revisión del portafolio de proyectos elaborados para el Fondo Verde del Clima (PNUD, 2xxx).

Luego de la sistematización de esta información se prepararán cinco talleres de consulta con expertos y técnicos clave del área de cambio climático (sector público y privado) a nivel regional, con el fin de validar estos programas y proyectos e identificar aquellos con potencial para ser presentados al Fondo Verde del Clima. Se deberán presentar las informaciones sobre los programas y proyectos con las informaciones requeridas en los formatos de presentación de portafolios de proyectos del Fondo Verde del Clima, esto es: actores involucrados, áreas priorizadas, nombre y breve descripción del programa/proyecto, criterios de inversión, costos estimados, fuentes de financiamiento y potencial de impacto climático.

IV. ACTIVIDADES

Las principales actividades que deberán ejecutarse serán las siguientes:

- Revisar y sistematizar la documentación relativa a los programas y proyectos sobre cambio climático elaborados a nivel nacional por las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional.

- Elaborar y entregar los objetivos, metodología, lista de actores claves y agenda de los talleres de consulta, para ser consensuado con el equipo técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El proceso de consulta deberá contar con una introducción sobre el GCF y la socialización del formato de presentación de programas y proyectos como parte del Programa País.
- Coordinar los detalles logísticos de los talleres con el personal del Ministerio. El requerimiento de materiales gastables, así como la selección del material de apoyo, deberá entregarse oportunamente al Ministerio para su reproducción.
- Ejecutar la facilitación de los talleres, en coordinación con el equipo técnico del Ministerio.
- Elaborar y entregar el documento final con las informaciones sobre los programas y proyectos priorizados en el formato establecido.
- Elaborar un informe final que sistematice de manera detallada las actividades y conclusiones de los talleres de consulta.

Para lograr el objetivo de este proceso se tomarán en cuenta las siguientes informaciones relativas al Fondo Verde del Clima:

- Estructura, políticas y reglas de operación
- Prioridades y criterios de Inversión
- Participación e incidencia ante el GCF de las entidades nacionales, incluyendo el sector privado
- Ciclo de proyectos y programas.
- Reflexión sobre las capacidades nacionales necesarias para la implementación de proyectos y programas.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Documento con los objetivos, metodología, lista de los actores clave y agenda de los talleres de consulta, previamente consensuado con el equipo técnico del Ministerio.
2. Documento final con los programas y proyectos priorizados. Este documento deberá contener las informaciones requeridas en los formatos de presentación de proyectos del Fondo Verde del Clima respecto a los actores involucrados, áreas priorizadas, nombre y breve descripción de los programas y proyectos priorizados, criterios de inversión, costos estimados, fuentes de financiamiento y potencial de impacto climático.
3. Documento de sistematización de las actividades y conclusiones de los talleres de consulta.

Todos los productos deberán entregarse impresos en tres (3) ejemplares, y una versión digital grabada en una memoria externa. Los archivos y gráficos deberán estar en formato editable para su posterior edición e impresión.

VI. PERFIL REQUERIDO

Este proceso está dirigido a consultores individuales con las siguientes calificaciones:

a. Formación Académica: Profesional de las áreas de Economía, Administración de Empresas, Políticas Públicas, Ingeniería con especialidad y experiencia en procesos de planificación o diseño de proyectos.

b. Experiencia General:

- Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en la elaboración de estrategias, planes y programas nacionales del sector público.
- Al menos tres (3) experiencias de sistematización de procesos, y conducción de consultas y talleres en temas relacionados a esta consultoría.

c. Experiencia Específica:

- Habilidades para la toma de decisiones, planeación de actividades y resolución de conflictos.
- Manejo de los programas de MS Office e internet.
- Excelente dominio oral y escrito del idioma español.

d. Características Personales y Profesionales:

- Habilidad para comunicarse eficazmente.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión directa de los trabajos desarrollados estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto, bajo la dirección del Director de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los servicios se prestarán con presencia puntual y según necesidad, en las oficinas de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sólo

para los trabajos de levantamiento de información, consulta y coordinación. El/la consultor/a deberá disponer de sus propios equipos informáticos para la realización de esta consultoría.

VIII. DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO

1. La forma de pago establecida es la siguiente:
 - Pago 1: 40% del valor del contrato contra presentación del producto no.1: documento con los objetivos, actores clave, metodología y agenda del taller.
 - Pago 2: 60% del valor del contrato contra presentación y aprobación de los productos 2 y 3: Documento final con los programas y proyectos priorizados; documento con la sistematización de las actividades y conclusiones de los talleres de consulta.
2. Los pagos de este servicio están sujetos a la retención de los impuestos aplicables en la República Dominicana.
3. Los pagos serán efectuados por la Fundación Reservas del País, Inc. en moneda nacional a partir de la presentación de los productos mencionados y su correspondiente aprobación por parte del supervisor y la instrucción de pago recibida del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Esta consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato entre las partes.

IX. FORMA DE APLICACIÓN

Las personas interesadas en aplicar para prestar este servicio deberán proveer los siguientes documentos:

1. CV Personal y perfil profesional que indique toda la experiencia general y específica mencionados en estos términos de referencia;
2. Propuesta técnica que contenga el abordaje metodológico y un cronograma.
3. Propuesta financiera que indique los honorarios profesionales, gastos personales y todos los gastos operativos de la consultoría. Favor incluir el 18% de ITBIS en su propuesta. Todos los rubros estarán sujetos a ITBIS.
4. Copia de la cédula de identidad.
5. Certificación de la DGII vigente de estar al día con sus obligaciones tributarias.

Los expedientes recibidos serán previamente revisados, aquellos que no estén completos o no cumplan con el perfil requerido no pasarán a la fase de evaluación.

Todos estos documentos deberán enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- fondoverde.clima@ambiente.gob.do
- cambio.climatico@ambiente.gob.do
- KLluciano@banreservas.com
- fernandez_clara1973@yahoo.com

Incluir como asunto del mensaje “Propuesta Identificación y priorización de programas y proyectos para el Fondo Verde del Clima”. La fecha límite de recepción de propuestas es el día **8 de agosto de 2017**.

También se recibirán propuestas en físico en la Dirección de Cambio Climático (2do. Piso) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en la Avenida Luperón esquina Avenida Cayetano Germosén, Sector El Pedregal, D. N., en sobre cerrado, rotulado con el nombre de la propuesta. Las propuestas se recibirán hasta el día **8 de agosto de 2017 a las 3:30 p.m.**